



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**  
**Nº 473 -2019-GR-JUNIN/ORAF**

Huancayo, 31 DIC 2019

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Reporte Nº 1471-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 31 de diciembre de 2019, remitido por el Abog. Rodrigo Luya Pérez Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Reporte Nº 1471-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 31 de diciembre de 2019, remitido por el Abog. Rodrigo Luya Pérez Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO** a nombre de la **CPC. OFELIA RIOS PACHECO**, por el monto de S/. 50,000.00 Soles, para realizar la ejecución del Taller motivacional "Mejoramiento el Desempeño Laboral", dirigido a los trabajadores del Gobierno Regional Junín, para lo cual adjunta Plan de Trabajo y Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 9789 con cargo a la meta 055, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto por S/. 50,000.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **TAP OFELIA RIOS PACHECO**, por el monto de S/. 50,000.00 Soles, para realizar la ejecución del Taller motivacional "Mejoramiento el Desempeño Laboral", dirigido a los trabajadores del Gobierno Regional Junín, a llevarse a día 03 de enero de 2020, en la Ciudad de Huancayo.

Contando con la visación de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

**SE RESUELVE:**

ORAF	
DOC. Nº	3983 PVO
EXP. Nº	2721680





**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional a nombre de la **TAP OFELIA RIOS PACHECO**, para realizar la ejecución del Taller motivacional "Mejoramiento el Desempeño Laboral" dirigido a los trabajadores del Gobierno Regional Junín, a llevarse a día 03 de enero de 2020, en la Ciudad de Huancayo, por el monto de S/ 50.000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	055	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	2.3.2.7.11.09	50,000.00 Soles

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER**, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para realizar la ejecución del Taller motivacional "Mejoramiento el Desempeño Laboral" dirigido a los trabajadores del Gobierno Regional Junín, a llevarse a día 03 de enero de 2020, en la Ciudad de Huancayo. Debiendo la **TAP OFELIA RIOS PACHECO**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.



**ARTICULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR**, a la **TAP OFELIA RIOS PACHECO**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Dirección de Recursos Humanos a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
 MBA/PC, Luis Alberto Salaverra Rodríguez  
 Director Regional de Administración y Finanzas  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y cumplimiento  
 RYO 0 - ENE 2020  
 Abog. Helén S. Díaz Herrera  
 SECRETARÍA GENERAL